



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

Siendo las 11:00 horas del día 10 de julio del 2018, se reunieron en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, los representantes de las partes involucradas, por la Comisión Estatal del Agua, el C. Ing. Uriel Cano Castro, Coordinador Técnico y Control de Obra; y por la Empresa Contratista, el C. Ing. Héctor Vega Ureta, Apoderado Legal de Ixpalino Construcciones, S.A. de C.V.; así como testigo de asistencia, el C. Ing. Manuel Salvador Higuera Hernández, en su carácter de Residente de la Obra; a efecto de llevar a cabo el finiquito de los trabajos ejecutados de la obra denominada "Reposición de 800 metros de Colector Sanitario Benito Juárez", en la localidad de Ciudad Insurgentes, municipio de Comondu, Baja California Sur, se establece que con fecha 03 de julio de 2018, han sido terminados los trabajos objeto del contrato número CE-903017989-E3-2018 y recibidos el día 06 de julio de 2018 según consta en el Acta de Entrega – Recepción de obra de misma fecha.

I. Información básica.

Origen de los Recursos:	Crédito Formalizado por el Estado con BANOBRAS (Bono Cupón Cero).
Nombre de la Obra:	"Reposición de 800 metros de Colector Sanitario Benito Juárez", en la localidad de Ciudad Insurgentes, municipio de Comondu, Baja California Sur.
Inversión autorizada:	\$ 2,300,000.00 (Son: Dos Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%.
Oficio de Autorización:	No. SFyA-0466/2018
Modalidad de adjudicación del contrato:	Licitación Pública CE-903017989-E3-2018.
Contrato número:	CE-903017989-E3-2018.
Firma:	08 de junio del 2018.
Importe del contrato:	\$ 2, 298,991.14 (Son: Dos Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 14/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%.
Contratista:	Ing. Héctor Vega Ureta, Apoderado Legal de Ixpalino Construcciones, S.A. De C.V
R.F.C.:	ICO960131G22



**ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.**

II. Plazo de ejecución:

Fecha inicio programada: 14 de Junio del 2018.
 Fecha terminación programada: 13 de Agosto del 2018.
 Fecha inicio real: 14 de Junio del 2018.
 Fecha terminación real: 03 de Julio del 2018.

III. Fianzas otorgadas a favor de la dependencia:

Concepto	Fianza no.	Importe	Afianzadora
Anticipo	No hubo		
Cumplimiento	4168-02118-1	\$ 229,899.11	Afianzadora INSURGENTES
Vicios Ocultos			

IV. Balance financiero (Control acumulativo de estimaciones):

Concepto	Periodo de ejecución	Subtotal	I.V.A.	Total	Amortización Anticipo
Anticipo		\$0.00	\$0.00	\$0.00	---
Estimación 01	14/07/18 – 27/07/18	\$1,083,159.24	\$173,305.48	\$1,256,464.72	No hubo
Estimación 02	28/07/18 – 03/08/18	\$898,729.67	\$143,796.75	\$1,042,526.42	
Total		\$1,981,888.91	\$317,102.23	\$2,298,991.14	

El objeto de esta acta es el de finiquitar por parte del contratista los trabajos ejecutados con cargo al contrato antes referido, conforme al siguiente análisis:

La obra tuvo un contrato original por un importe de \$2,298,991.14 (Son: Dos Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 14/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%.; del cual se efectuaron pagos al contratista por la cantidad de \$2,298,991.14 (Son: Dos Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 14/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%.; resultando un saldo no ejercido por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.).



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

La presente acta no exime a la compañía contratista de la obra, de los defectos o vicios ocultos que resultaren en la misma, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la dependencia contratante.

Forma parte de esta acta toda la documentación que integra el expediente de obra y que fue generada en las diferentes etapas de la misma.

Leído que fue por las personas que asistieron a la reunión y enteradas de su contenido, se firma la presente acta al calce y al margen de todas sus fojas útiles.

Por el Contratista

Ing. Héctor Vega Ureta
Apoderado Legal
Ixpalino Construcciones, S.A. De C.V

Por la Comisión Estatal del Agua

Ing. Uriel Cano Castro
Coordinador Técnico y Control de Obra

Testigo

Ing. Manuel Salvador Higuera Hernández
Residente de Obra